



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

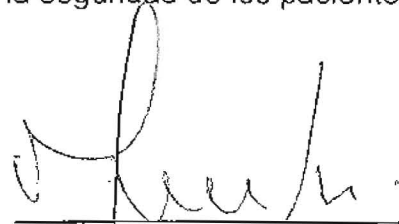
Fecha: 28 de septiembre de 2011

La Secretaria de Salud del Putumayo se permite informar a toda la comunidad que en aras de minimizar el riesgo la salud de las personas generado por la venta y el uso inadecuado de medicamentos, Suplementos Dietarios, Productos Fitoterapéuticos, Homeopáticos de Venta Libre y productos naturales, se abstengan de comprar medicamentos en la calle o puerta a puerta debido a que sus condiciones de almacenamiento no son las apropiadas para conservar sus propiedades físicas y químicas perdiendo la eficacia de los medicamento y los productos naturales.

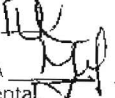
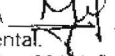
Los medicamentos y productos naturales comercializados en la calle o puerta a puerta son fraudulentos o alterados pueden causar daños en la salud de las personas e inclusive la muerte. Si usted comercializa medicamentos y Productos Naturales en la calle o puerta a puerta absténgase de hacerlo porque serán decomisados por las autoridades competentes.

La Secretaria de Salud Departamental "Área de Medicamentos" con el fin de proteger la salud y el bienestar de los Putumayenses, invita a todas las personas que comercializan medicamentos en la calle y puerta a puerta que se acerquen a nuestra institución para facilitarles los requisitos de apertura de la Tienda Naturista y cumplan con lo estipulados en la norma.

La comercialización ilícita de medicamentos es un fenómeno que va creciendo en el Departamento y presenta una gran amenaza para la seguridad pública, para la protección al usuario, para la seguridad de los pacientes y aún más para la calidad de la atención de salud.



MANUEL JAIR ZUÑIGA BRAVO
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto: MAGALY OSEJO C. 
Química Farmacéutica S.S.D.
Reviso: MAYER YOHAR PEÑA 
P.U. Responsable Salud Ambiental.
Archivo: Unidad C//Medicamentos 2011/oficios enviados.2011